

## CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES

En la ciudad de Cuenca, a los 11 días del mes de Agosto de 2015, comparecen por una parte el señor LAZO CABRERA ITALO BOLIVAR; y por otra parte el señor FAJARDO GUAMAN VICENTE JAVIER; ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley para toda clase de actos y contratos, y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, y se sujeta a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: ANTECEDENTES.** El señor LAZO CABRERA ITALO BOLIVAR, es propietario de derechos y acciones, 1 acción de 30.00 dólares, de **COMPAÑÍA CONQUISTADORA S.A** que se encuentra ubicada en la ciudad de Cuenca.

**SEGUNDA.** El señor LAZO CABRERA ITALO BOLIVAR, transfiere la totalidad de los derechos y acciones que le pertenece, como socio de **COMPAÑÍA CONQUISITADORA S.A** con todos los beneficios que les correspondan y el puesto de trabajo. Las partes se comprometen en forma conjunta a comunicar este particular a la gerencia a fin de que procedan a registrar en el libro de acciones y accionistas al nuevo socio.

**TERCERA.** El cesionario señor FAJARDO GUAMAN VICENTE JAVIER, acepta la cesión de derechos y acciones motivo del presente contrato, así como del puesto de trabajo.

Las partes se comprometen a reconocer sus firmas puestas al pie del presente documento y firman por duplicado.



**CEDENTE**

Sr. Lazo Cabrera Ítalo Bolívar  
010230837-6



**CESIONARIO**

Sr. Fajardo Guaman Vicente Javier  
010505850-7



**CEDENTE**

Sra. Tigre Marca Rosa Piedad  
010209801-9